

Procedimiento o política		CR-POL-SGE-001-2	
Autor	Fecha Creación	Actualización	Próxima Revisión Sugerida
Dirección de Infraestructura y Seguridad	Enero 2024	Enero 2024	Enero 2026

**UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA**  
**PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA**

**1.0 Introducción**

Ante la crisis energética actual, marcada por el incremento del precio del petróleo, del gas natural y de la energía eléctrica, la Universidad Latina, proponen una serie de medidas de ahorro energético y agua que permitan mantener disminuir el impacto de las operaciones en todas las sedes.

Paralelamente a la implantación de estas medidas de ahorro energético que deben adoptarse con carácter de urgencia, la Universidad seguirán priorizando las inversiones que mejoren la eficiencia energética y de agua potable de sus edificios e instalaciones, apostando por medidas estructurales de optimización del consumo energético.

**2.0 Objetivo:**

Adoptar un conjunto de medidas de ahorro energético tendentes a conseguir una reducción del consumo energético un 5% del consumo anual. El Plan está alineado con el objetivo estratégico de la Universidad de fomentar la sostenibilidad de la actividad universitaria en consonancia con el objetivo general de lucha contra el cambio climático y de reducción del consumo energético y de la huella de carbono de su actividad, con el fin de alcanzar un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades actuales sin comprometer las de las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

Las medidas de ahorro energético se formulan atendiendo a tres factores claves:

- Que tengan un efecto significativo en la reducción del consumo de energía, priorizando aquellas que resulten más efectivas.
- Que no afecten a la actividad académica y al cumplimiento de sus fines.
- Que mantengan plenamente el desempeño de la actividad docente e investigadora.

Procedimiento o política			CR-POL-SGE-001-2
Autor	Fecha Creación	Actualización	Próxima Revisión Sugerida
Dirección de Infraestructura y Seguridad	Enero 2024	Enero 2024	Enero 2026

Plan de Ahorro Energético de la Universidad Latina propone que este Plan quede abierto y que seanalice de forma periódica su efectividad, pudiendo establecerse nuevas medidas de ahorro o modificar las propuestas en atención al cumplimiento de los objetivos planteados. Las medidas que se detallan a continuación están ordenadas de mayor a menor prioridad, en función de su contribución al objetivo de reducción del consumo energético.

### 3.0 Alcance:

Las sedes a nivel país de la Universidad Latina y Universidad Americana:

Universidad Latina de Costa Rica:

- Cañas
- Ciudad Neily
- Grecia
- Guápiles
- Heredia
- Pérez Zeledón
- San Pedro
- Santa Cruz

Procedimiento o política			CR-POL-SGE-001-2
Autor	Fecha Creación	Actualización	Próxima Revisión Sugerida
Dirección de Infraestructura y Seguridad	Enero 2024	Enero 2024	Enero 2026

#### 4.0 Medidas de ahorro de Energía Eléctrica

##### 4.1 Utilización de Luminarias eficientes

Se instalarán y utilizarán luminarias tipo LED, en todos los edificios de las operaciones de ambas universidades a nivel país, haciendo que el consumo eléctrico por iluminación interna pueda bajar a niveles considerables.

##### 4.2 Control de la utilización de A/C

Se instará a toda la población en el uso correcto uso de los dispositivos de enfriamiento para que la eficiencia de uso sea óptima. En este sentido se capacitará a todo el personal de limpieza y mantenimiento en el uso correcto y manipulación básica, para que en las rondas que están designadas en los roles diarios, puedan controlar las unidades que están instaladas en sus áreas. Además, se velará porque los recintos donde se utilicen A/C, los mismos no tengan fugas por puertas o ventanas abiertas, o algún otro medio de fuga, para que el funcionamiento de la unidad sea el adecuado.

Se realizarán capacitaciones al personal general, en el correcto uso de los dispositivos para que las personas usuarias velen por una temperatura adecuada para su oficina, sala, u otro espacio.

##### 4.3 Mantenimiento de Equipo Electromecánico

Se realizará una gestión de acuerdo al cronograma de Mantenimiento Preventivo de Proveedor Externo para ambas Universidades, donde se verifique el correcto funcionamiento de la maquinaria y dispositivos electromecánicos que permiten una operación adecuada en los edificios.

##### 4.4 Control de Equipos de Dispensación de Agua Potable

Se apagarán por las noches los equipos de dispensación de agua, para que las calderas y enfriadores no trabajen en horarios donde la Universidad permanece cerrada.

##### 4.5 Apagado de ordenadores y de equipos, instrumentos y maquinaria cuando no se utilicen

Los equipos informáticos, instrumentación científica y resto de equipamiento de alimentación eléctrica deben apagarse cuando no se utilicen. Especialmente, deberá vigilarse que queden apagados fuera de los horarios de apertura de los edificios y en días festivos o no laborables.

Quedan excluidos de esta norma aquellos equipos y ordenadores que requieran su conexión continuada por razones docentes o investigadoras.

##### 4.6 Apagado de la iluminación en edificios o salas cuando no se utilicen

Procedimiento o política			CR-POL-SGE-001-2
Autor	Fecha Creación	Actualización	Próxima Revisión Sugerida
Dirección de Infraestructura y Seguridad	Enero 2024	Enero 2024	Enero 2026

Se solicita a todos los miembros de la Comunidad Universitaria que procedan al apa-gado de la iluminación de los espacios que no estén en uso.

Esta obligación se trasladará también al personal de la empresa de vigilancia, de la empresa de limpieza y otras empresas de servicios que trabajan en la Universidad.

## 5.0 Medidas de ahorro de Agua

### 5.1 Utilización de Dispositivos de aspersión de agua eficientes

En las universidades se utilizarán solamente llaves para ahorro de agua, que permitan un control de cortes en el caudal de forma automática o semi-automática. Por ejemplo llaves tipo “PUSH” o con sensor de cercanía, las cuales tienen un control de corte certero, ahorrando flujos de líquido innecesarios.

### 5.2 Implementación de medidas de reutilización de agua llovida

Se implementarán tanques y dispositivos de captación de agua llovida, en todos los edificios de los campus, procurando una correcta utilización de la misma para actividades de riego y mantenimiento de jardines las cuales no necesitan agua potable para su uso.

### 5.3 Implementación de medidas de ahorro en servicios sanitarios

Se utilizarán e instalarán dispositivos de alta eficiencia en servicios sanitarios y orinales, para un correcto ahorro del líquido.


No se utilizarán más orinales que utilizan agua como medio de evacuación, y sólo se utilizarán dispositivos totalmente secos con un mantenimiento acorde a lo necesario para su correcta operación.

## 6.0 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y DE EVALUACIÓN

Las medidas de ahorro energético serán de aplicación inmediata tras la aprobación del Plan, y no tendrán ningún tipo de interrupción por el cierre e inicio de cuatrimestres en la Universidad, si no que se reforzará su ejecución.

<b>Procedimiento o política</b>			<b>CR-POL-SGE-001-2</b>
<b>Autor</b>	<b>Fecha Creación</b>	<b>Actualización</b>	<b>Próxima Revisión Sugerida</b>
Dirección de Infraestructura y Seguridad	Enero 2024	Enero 2024	Enero 2026

La Comisión Medioambiental será la encargada de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Ahorro Energético para lo cual se facilitará a sus miembros información periódica del consumo energético y agua. Dicha Comisión se reunirá tantas veces como sea necesario y, al menos, una vez cada dos meses.

<b>Nombre, Puesto, Firma y Fecha</b>  <hr/> <b>Diego González Valverde</b> <b>Gerente de Mantenimiento y SG</b> <b>16/2/2024</b>	<b>Nombre, Puesto, Firma y Fecha</b>   <b>YESENIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CALVO (FIRMA)</b> <small>Firmado digitalmente por YESENIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CALVO (FIRMA) Fecha: 2024.02.16 09:38:11 -06'00'</small> <b>Yesenia Rodríguez Calvo</b> <b>Gerente de Salud Ocupacional</b> <b>16/2/2024</b>
<b>Nombre, Puesto, Firma y Fecha</b>  <hr/> <b>Jenssen Flores Cerdas</b> <b>Director de Infraestructura</b> <b>16/2/2024</b>	<b>Nombre, Puesto, Firma y Fecha</b>  <hr/> <b>Rodrigo Cárdenas Valenzuela</b> <b>Representante Legal</b> <b>16/2/2024</b>